

	<b>Acta de Reunión</b>	<b>Código</b>	FAC-08 v.00
		<b>Página</b>	1 de 16

**ACTA No. 007 de 2013**

<b>GENERALIDADES</b>		
<b>FECHA:</b> 29 de julio de 2013	<b>HORA:</b> 8:30 a.m.	<b>LUGAR:</b> Cread Norte de Santander

<b>ASUNTO</b>
<b>SESIÓN EXTRAORDINARIA CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO</b>

<b>PARTICIPANTES</b>	
<b>Nombres</b>	<b>Rol</b>
Doctor Cristian Alberto Buitrago Rueda	Presidente Delegado
Doctor Ramón Eduardo Villamizar Maldonado	Representante del Presidente de la República
Jeannette Rocío Gilede González	Delegada de la señora Ministra de Educación
Doctor Sergio Augusto Jiménez Ramírez	Representante de las Autoridades Académicas
Doctor José Miguel González Campo	Representante del Sector Productivo
Doctor Pedro Nel Santafé Peñaranda	Representante de los Exrectores
Profesor Elkin Gregorio Flórez Serrano	Representante de los Profesores
Profesor Simeón Fernández Rozo	Representante de los Egresados
Señor Juan Manuel Salguero Ávila	Representante de los Estudiantes
Doctor Elio Daniel Serrano Velasco	Rector

<b>INVITADOS</b>	
<b>Nombres</b>	<b>Rol</b>
Doctora Ludy Carrillo	Alta consejera para la Educación Superior
Doctor Víctor Manuel Gélvez Ordoñez	Vicerrector Académico
Doctor Álvaro Paz Montes	Vicerrector Administrativo y Financiero
Ingeniero Olivert Peña Mantilla	Director Oficina de Planeación
Doctora Magaly Carvajal	Asesora Jurídica Externa
Doctor Carlos Omar Delgado Bautista	Asesor Jurídico Externo
Doctor Armando Quintero Guevara	Asesor Jurídico Externo

<b>AGENDA</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acreditación y posesión de la Delegada de la señora Ministra de Educación Nacional ante el Consejo Superior Universitario</li> <li>2. Verificación del quórum</li> <li>3. Aprobación Orden del Día</li> <li>4. Reforma Estatutaria (Profesor Pedro Nel Santafé Peñaranda)</li> <li>5. Caso de grave afectación del desarrollo académico y financiero en los programas de la Modalidad a Distancia</li> <li>6. Aprobación de Acuerdos               <ol style="list-style-type: none"> <li>6.1. Por el cual se realiza una adición al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de</li> </ol> </li> </ol>

	<b>Acta de Reunión</b>	<b>Código</b>	FAC-08 v.00
		<b>Página</b>	2 de 16

<p>Pamplona para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2013</p> <p>6.2. Por el cual se realizan un contracrédito y un crédito, entre capítulos, al Presupuesto de Gastos y el Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona, vigencia fiscal de 2013</p> <p>6.3. Por el cual se inscriben en el Escalafón Docente unos profesores</p>
--

<p>El Doctor CRISTIAN ALBERTO BUITRAGO RUEDA informa que el señor Gobernador no pudo asistir a este Consejo por razones propias de su cargo, por lo cual lo delega para que presida este Consejo, Mediante Decreto No. 000439 del 25 de julio de 2013</p> <p>A continuación presenta a consideración el orden del día.</p> <p>El profesor PEDRO NEL SANTAFÉ sugiere un cambio en el orden del día. Solicita pasar el quinto punto de cuarto, en razón a que en la propuesta de la reforma puede haber algunas respuestas y soluciones al problema que se ha planteado.</p> <p>La SECRETARIA aclara que se habían incluido dos puntos el viernes, pero como la sesión es extraordinaria, se debe mantener la agenda enviada la semana anterior.</p> <p>El señor RECTOR solicita realizar un virtual para el tema de la IPS Unipamplona o una sesión extraordinaria.</p> <p>El Doctor RAMÓN EDUARDO VILLAMIZAR solicita que de manera informal se presente el tema de la IPS.</p> <p>El señor PRESIDENTE aclara que lo que se propone es la presentación, para avanzar en el conocimiento de lo que se quiere hacer con el tema de la clínica, para que de acuerdo a su importancia se pueda citar a un virtual.</p> <p>Finalmente, es aprobado el orden del día, con la modificación propuesta.</p> <p>1. ACREDITACIÓN Y POSESIÓN DE LA DELEGADA DE LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO</p> <p>La SECRETARIA da lectura a la Resolución No. 7381 del 14 de junio de 2013, por la cual la Ministra de Educación Nacional designa a la Doctora JEANNETTE ROCÍO</p>
---

	<b>Acta de Reunión</b>	<b>Código</b>	FAC-08 v.00
		<b>Página</b>	3 de 16

GILEDE GONZÁLEZ, con Cédula de Ciudadanía No. 52107519, Subdirectora de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Nacional, como su Delegada ante el Consejo Superior de la Universidad de Pamplona.

El señor PRESIDENTE toma el juramento de rigor a la Doctora Jeannette Rocío Gilede González.

**2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

La SECRETARIA comprueba el quórum reglamentario

**3. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA**

Aprobado el Orden del Día, se continúa con la agenda modificada.

**4. INFORME SOBRE EL CASO DE GRAVE AFECTACIÓN DEL DESARROLLO ACADÉMICO Y FINANCIERO EN LOS PROGRAMAS DE LA MODALIDAD A DISTANCIA**

El señor RECTOR expresa que quiere dar a conocer una situación delicada que se ha presentado desde el año 2009, con unos títulos falsos en el Cread Bolívar. Con esos títulos esas personas se presentaron a concurso docente y así mismo para ascenso en el escalafón. El caso ya se encuentra en la Procuraduría y la Fiscalía

A continuación, el Doctor VÍCTOR MANUEL GÉLVEZ ORDOÑEZ, Vicerrector Académico presenta el informe de la Unidad de Santa Rosa de Lima. Contenido en el Anexo No. 01.

Informa que se han realizado algunas acciones correctivas, entre ellas, un profesor de tiempo completo ocasional, quien ejerce funciones de Coordinador de los Cread. Anota que se están interviniendo los Cread y en consecuencia los programas. Se han realizado auditoría en Bogotá, Cúcuta, Cartagena, Sucre, Valledupar, posteriormente se realizarán en Bucaramanga, Duitama y Valle del Cauca.

El profesor ELKIN FLÓREZ S., interviene para decir que considera que en parte se está siendo cómplices, con el hecho de que el Consejo Académico autorizó la realización de un seminario de profundización y actualización para subsanar las notas inexistentes.

La Doctora MAGALY CARVAJAL CONTRERAS, Aclara la intervención del Dr Flórez y

	<b>Acta de Reunión</b>	<b>Código</b>	FAC-08 v.00
		<b>Página</b>	4 de 16

explica que la responsabilidad es diferente, en términos de responsabilidad disciplinaria asume Control Interno Disciplinario la responsabilidad de la servidora pública, si existe responsabilidad del estudiante, el reglamento académico estudiantil prevé una sanción, pero el Consejo académico lo que debe resolver es la situación académica como tal, y determinar en cada caso puntual qué se debe hacer.

El Doctor VÍCTOR MANUEL GÉLVEZ aclara igualmente que estas personas tuvieron algún tipo de vínculo con la Universidad.

El profesor ELKIN FLÓREZ S., anota que lo que se necesita es buscar una solución, pero lo que preocupa es que la investigación salga en contra de esas personas y entonces van a volver a demandar en el sentido de que si se les ofrecieron los cursos van a decir que se los tienen que validar.

El señor RECTOR explica a los consejeros lo que se está haciendo con relación a esta situación y que corresponde a la homologación, y se les dice en qué semestre van a quedar. Se hizo a sabiendas de que sí estaban matriculados y cursaron los semestres. Otra cosa, que le preocupa es que para el Encuentro Pedagógico, la Universidad los convocó, se les hizo certificado y además presentaron las pruebas saber PRO, entonces la pregunta es cómo los llamaron si no estaban matriculados, por eso es que dice que la investigación debe ir más allá, porque debe haber más gente que está involucrada.

El Doctor VÍCTOR MANUEL GÉLVEZ aclara que a partir del 2013, se empezó a analizar, la parte que se tocó es académica pero para graduarse el estudiante tiene que cumplir con todos los requisitos.

El señor PRESIDENTE pregunta porqué del 2009 al 2011, pasa tanto tiempo y no vé ninguna actuación en este proceso?

El señor RECTOR responde que en el 2009 aparecen los primeros indicios de una persona que está recibiendo dineros de la Universidad. Sin embargo no se hace nada hasta el 2012, que aparecen los primeros títulos falsos. En ese año, Control Interno coloca la denuncia en la Fiscalía, pero no se hizo un estudio claro de lo que venía sucediendo.

El señor PRESIDENTE pregunta cuál es la situación actual de la señora Francly Helena Guzmán, sigue vinculada a la universidad?

	<b>Acta de Reunión</b>	<b>Código</b>	FAC-08 v.00
		<b>Página</b>	5 de 16

El señor RECTOR responde que en el 2010 se desvinculó de la Universidad pero sigue ofreciendo los títulos en todos los pueblos de la costa, al parecer no solo lo está haciendo con nuestra Universidad sino con otras.

El señor JUAN MANUEL SALGUERO pregunta cómo un estudiante va a tener terminado su currículum y sin embargo no le ha pagado a la Universidad, si para que le habiliten el sistema tiene que haber cancelado

El señor RECTOR responde que los Directores de los Cread los certifican y en Registro y Control se les subieron esas notas.

El profesor PEDRO NEL SANTAFÉ declara que lo que está escuchando es uno de los problemas más graves que se le puede presentar a una institución educativa. Solicita que el CSU requiera una auditoría externa que revise toda la universidad, de pronto que sea el mismo Ministerio de Educación, pero esas auditorías se demoran y este problema no da espera. Mientras se surte el proceso de auditoría, tiene que ir a la Fiscalía. Con base en la auditoría es que se pueden tomar decisiones. Dice que como este proceso es lento hay que tomar unas medidas al interior de la universidad, especialmente con lo que tienen que ver con notas y matrículas.

El Doctor JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ, anota que hay que tomar una decisión muy difícil, porque cómo se va a subsanar las personas. Con esto no quiere decir que la decisión que se tomó fue la mejor.

El señor PRESIDENTE pregunta cuál es el fin de traer este tema al Consejo?

El señor RECTOR responde que había que traerlo al Consejo Superior. El problema es muy grave y se tiene que dar solución a las personas. Para solicitar la intervención del Ministerio, debe estar autorizada por este Organismo.

El Doctor RAMON EDUARDO VILLAMIZAR .M, expresa que quiere mayor ilustración sobre los resultados de la auditoría. Resalta que se han tomado acciones y según el oficio que envía el señor Vicerrector consta que desde 2011 se ha investigado y se han tomado acciones. En ese sentido, dice que le deja un panorama menos pesimista, pues sería mucho más grave que los títulos fueran verdaderos, pero nunca existieron. Afirma que "Lo que tenemos es personas que fueron engañadas y de cierta manera se exime a la universidad de cualquier responsabilidad". Pregunta qué consecuencia y qué ventajas tiene para la universidad tomar la decisión de solicitar al MEN una auditoría, sin dejar de lado los correctivos que se están haciendo.

	<b>Acta de Reunión</b>	<b>Código</b>	FAC-08 v.00
		<b>Página</b>	6 de 16

El profesor PEDRO NEL SANTAFÉ P., añade que no es solamente los Cread, hay que partir de Control Interno y Plataforma

La Doctora MAGALY CARVAJAL C., aclara que existe una denuncia formal de 7 personas que ya son egresados, contra la señora Francly Helena Guzmán Padilla. Ha habido queja disciplinaria y una denuncia penal en la Fiscalía. Los delitos que se le imputan a la señora; estafa, además de abuso de confianza y falsedad en documento público.

Agrega que los municipios que se encuentran afectados son los que corresponden a los Departamentos de Atlántico, Bolívar, Sucre y Córdoba. La competencia del Consejo Superior de acuerdo con el Estatuto, es intervenir como última instancia en los asuntos que afecten el normal desarrollo de la universidad, por eso es que se trae a este Organismo.

De acuerdo con el informe de la Oficina Jurídica del julio de 2013, existen títulos falsos y homologaciones que no cumplen requisitos. De acuerdo con el testimonio de la señora Tebis Bustamante, Secretaria del Cread, la señora Francly Helena abordaba a los estudiantes ofreciéndoles títulos de Licenciados en un año, realizando ella misma las homologaciones del título de Bachiller Normalista a nivel de Educación Superior, en consecuencia, la persona que se preste para ello, es cómplice, copartícipe y no se le puede legalizar un título.

Añade que en cuanto a los pagos, la denunciada tenía una clave propia y acceso a la plataforma, es por eso que figuran algunos pagos en la plataforma y otros eran efectuados a su cuenta personal o recibidos en efectivo. También ofrecía cursos de inglés e informática con costos aproximados de 500 mil pesos cada curso. Además varias ofertas académicas sin ningún tipo de autorización por parte de la Universidad de Pamplona.

Los tutores sin vinculación laboral fueron 15, estas son actividades que se desarrollaron como si fueran personas vinculadas a la Institución.

El señor PRESIDENTE pregunta si hay algún tipo de reclamación por parte de estos tutores. Se le responde que a ellos sí les pago la señora Francly Helena.

El Doctor VÍCTOR MANUEL GÉLVEZ O., añade que se empezó este año con 89 pero al hacer la auditoría se han presentado muchos más.



## Acta de Reunión

**Código**

FAC-08 v.00

**Página**

7 de 16

El profesor ELKIN FLÓREZ S., recomienda tomar acciones drásticas y demostrar a la comunidad académica que se están haciendo las cosas bien, que se van a corregir y buscar culpables.

El señor PRESIDENTE expresa que le parece pertinente solicitar la intervención del MEN y lo que significa el alcance de una auditoría. Se deben tomar decisiones contundentes para solucionar este tema, porque ya no es la denuncia de uno, sino de mucha gente. Es evidente que la UP debe tomar muchas medidas a su interior. Hoy difícilmente se van a tomar las medidas, le parece que requiere un estudio muy concienzudo. Le parece muy importante la intervención, pero es necesario aclarar en qué términos se haría. Todas alternativas deben ser resultado de una planeación y un trabajo juicioso para ser traído a este Organismo y así se puedan tomar decisiones al respecto, conscientes de cada de una de las decisiones que se tomen.

El profesor SIMEON FERNÁNDEZ R., expresa que después de oír todo, llega a una conclusión; el tema específico de tráfico de notas no es nuevo, eso viene de antes del 2009. Felicita al señor Rector, porque es el único que se ha atrevido a decirlo al Consejo y con decisiones puntuales. Pide apoyar al Rector en las decisiones que se tomen.

El profesor PEDRO NEL SANTAFÉ P., expresa que le parece que hay confusión con el término intervención. La intervención es que venga el MEN, designe un Rector y ordene. Cuando él propone una auditoría externa, es una investigación externa. Si esa investigación entrega un documento rápido, concreto y con argumentos, el Consejo Superior puede tomar decisiones, mientras tanto no.

La Doctora JEANNETE ROCÍO GILEDE G., expresa que coincide con el profesor Santafé en cuanto a dar claridad en el término intervención. Afirma que “realmente se configura un fraude esclarecido y el Ministerio puede en el ejercicio de la inspección y vigilancia, confirmar esta situación y ayuda a que se tengan elementos de juicio, enviará unos auditores financieros a ver qué está pasando, qué se están haciendo con esos dineros, cómo se mueven, quien interviene, pero eso tiene un alcance limitado. Finalmente lo que se hace es una visita de Inspección y vigilancia, en donde se puede recibir la visita de un par académico que ayuda a complementar ese diagnóstico que ya se tiene”. Anota que llama tanto la atención cómo desde el año 2009 y no se haya hecho nada. Es un tema que trasciende a las personas que han estado al frente. Es un tema que el Rector hizo público y tiene apersonarse de él, con todo lo que eso implica. Expresa que el MEN está pendiente a lo que se necesite, se pueden hacer asistencias

	<b>Acta de Reunión</b>	<b>Código</b>	FAC-08 v.00
		<b>Página</b>	8 de 16

técnicas, ve que hay una debilidad muy grande en los Cread y esto ocasiona debilidades en los procesos. Agrega que se puede hacer un plan de mejoramiento. Piensa que es bastante limitado lo que el MEN pueda hacer.

El señor PRESIDENTE expresa que se solicite a inspección y vigilancia del Ministerio de Educación que aboque conocimiento de manera inmediata de la situación que se está presentando para que se integre al equipo de trabajo, para que producto de ese ejercicio puedan presentar a este Consejo una propuesta mucho más formal, que podría concluir en la necesidad adicional de la auditoría externa, lo que es necesario para eliminar los focos de corrupción que se han denunciado. Agrega que hoy lo que se está destapando es la olla, no se tiene claridad sobre todo el contenido y no se puede perder tiempo en este tema porque es de gran urgencia. Hay muchas opciones, pero pide que se haga un estudio del MEN.

El Doctor JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ C., propone que se saque un comunicado interno, que tiene mucho menos efecto que una rueda de prensa, no con esto quiere decir que nos escondamos. Se debe hacer una auditoría de la mano con el MEN.

El profesor SERGIO AUGUSTO JIMÉNEZ R., anota que le interesaría que se deje clara esa culpa y se miren los niveles de actuación. Sería bueno decir qué tratamiento se ha dado desde 2009, por etapas.

El señor PRESIDENTE concluye diciendo que la propuesta es muy sencilla; conformar un equipo entre el MEN a través de Inspección y Vigilancia con el de la universidad que ha venido trabajando en esos temas; con el objeto de que entreguen informe sobre lo que se ha observado, lo que tienen adelantado. Igualmente la decisión que se tome en este Consejo frente al tema. Que incluya la revisión en los diferentes Consejos frente al tema de los títulos, para tener absoluta claridad sobre cuál va a ser la ruta y el plan de mejoramiento que se va a tomar para sacar adelante la universidad de esta desafortunada y difícil situación que se presenta. Solicita a la Doctora Jeannette Gilede que por su intermedio el MEN nos envíe el estudio de manera ágil en este informe. Le parece que se está obrando con diligencia y que se están tomando las acciones del caso.

##### 5. REFORMA ESTATUTARIA (PROFESOR PEDRO NEL SANTAFÉ PEÑARANDA)

El profesor PEDRO NEL SANTAFÉ P., informa que hace mes y medio se presentó el segundo borrador, que ha sido el trabajo de una comisión. Lo que va a presentar es una propuesta que se pondrá en conocimiento de las bases.

	<b>Acta de Reunión</b>	<b>Código</b>	FAC-08 v.00
		<b>Página</b>	9 de 16

La Doctora JEANNETTE GILEDE expresa que no tiene ningún precedente, por lo cual pregunta cuáles son las razones que lo motiva.

El profesor ELKIN FLÓREZ S., responde que el texto de la reforma estatutaria está planteado desde hace aproximadamente unos 6 años. Los profesores trataron en su momento de hacer una reforma, un representante de este Consejo Superior inició un proceso, pero la apatía y la forma de gobierno de ese entonces hizo que ese proceso sucumbiera. Los estudiantes también han tratado de hacerlo pero nunca se ha dado.

Hace tres años que se presentó la crisis económica de la universidad, algunas de las exigencias de los estudiantes era la reforma estatutaria, una constituyente, una consulta, pero más que todo estaban centrados en la forma de elegir a los Directivos. En su momento el CSU se comprometió a generar una reforma estatutaria que permitiera esos cambios. Dice que es claro que la apatía que hay en las bases no ha permitido que eso se dé. ASPU ha tratado de hacer también su trabajo, ha presentado sus propuestas pero los procesos internos de la universidad no han dejado que florezca.

Agrega que es así que como Consejo Superior y teniendo claro que debe surgir de las bases, pero viendo que no se daba, ellos tenían que cumplir y así se hizo una propuesta como miembros del Consejo Superior, la cual se le planteará a las bases para que la debatan. Reitera que es sólo una propuesta que se tiene que llegar a las bases y siga su conducto regular a los Consejos.

El profesor PEDRO NEL SANTAFÉ P., dice que en el Estatuto actual hay unas normas que ya perdieron vigencia y es necesario actualizarlo.

El Doctor RAMÓN EDUARDO VILLAMIZAR M:, declara que en el proceso de elección del Rector, se hizo presente en este Consejo una comisión de estudiantes y de ASPU a plantear el tema de la necesidad de democratizar la Universidad, pero lo que se planteó en ese momento es que era inoportuno cambiar las reglas, porque estaba muy cerca la fecha. En ese proceso, el señor Gobernador se comprometió a adelantarlos haciendo partícipes a todos los estamentos de la UP y generar las condiciones para que esa discusión se pudiera dar.

Solicita ponerse de acuerdo en la naturaleza que tiene esta discusión, si es solo un proyecto, entonces se debería mirar a dónde llega la discusión del día de hoy. Si se va a llegar a un consenso y luego va a las bases. Segundo preocuparse en buscar esas condiciones de decisión y qué avances se van a dar.



## Acta de Reunión

Código

FAC-08 v.00

Página

10 de 16

El profesor PEDRO NEL SANTAFÉ dice que hay cosas tan absurdas; como por ejemplo, este Consejo no tiene claridad de cómo hacer un quórum. El quórum lo hacen 5 personas, pero en estatuto dice una cosa y luego en el reglamento interno del Consejo dice otra. La pregunta es muy sencilla, puede funcionar la UP con una legislación de esa naturaleza? A gritos se pide que se ponga orden a la institución. Agrega que otra cosa es la misión, en Estatuto General dice una cosa y en el Plan de Desarrollo dice otra.

El señor PRESIDENTE pide definir el alcance de lo que se va a estudiar en el día de hoy. Si es una información, si es una mirada al borrador y la metodología de la democratización a la cual se hace referencia, cuál va a ser el procedimiento para el estudio y aprobación por parte del mayor número de personas como se ha establecido.

El profesor PEDRO NEL SANTAFÉ P., aclara nuevamente que no se va a aprobar el estatuto, solo se va a hacer es la presentación de la propuesta para presentar a las bases.

El Doctor JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ C., opina que se puede hacer acá una aprobación de un borrador para que vaya a las bases, éstas devuelvan los comentarios, para volverlo a aprobar. Igualmente le parecería mejor que las bases lo hagan como planteamiento general y en el seno de este organismo se revisa. Considera que como se plantea se está haciendo doble aprobación, a menos que las bases no hagan comentarios de fondo.

El Doctor RAMON EDUARDO VILLAMIZAR M., expresa que si finalmente va el borrador avalado por una decisión del CSU, se va prestar para que se piense que se tienen posiciones inamovibles. Está de acuerdo con el Doctor José Miguel González, en que se va a hacer un doble trabajo.

El señor PRESIDENTE pide ponerse de acuerdo en el tema del procedimiento.

El profesor PEDRO NEL SANTAFÉ P., expresa que lo que genera polémica son los procesos de designación de las autoridades; como la designación del Rector, la elección de los Decanos, etc. Lo que no entiende es que los mismos Miembros que están actualmente en el Consejo Superior se opongán ahora a estudiar el borrador, cuando aprobaron el plan de desarrollo que se encuentra la elección de las Directivas Académicas y Administrativas de la universidad.



## Acta de Reunión

Código

FAC-08 v.00

Página

11 de 16

El señor PRESIDENTE declara que la necesidad y los antecedentes están completamente claros, lo que hay que definir es el procedimiento. Le preocupa cuando hacen la observación que en Acta de este Consejo quedó que acá se estudiaba el borrador. El borrador es como el documento oficial que este Consejo le está proponiendo a las bases para que se discuta. Pregunta que si el borrador sale de este Organismo aprobado, cómo se va a ser modificado por las bases?

El Doctor RAMON EDUARDO VILLAMIZAR M., propone que este Consejo no avale el borrador, avale el trabajo de la comisión y tome unos términos de referencia, busque un aliado estratégico y cuánto puede costar a la UP. Así el borrador de la comisión va a ser fértil. Ese apoyo nos va a determinar si va a estar así tal cual con el articulado. Si hay una propuesta de requisitos mínimos va a ser más fácil. Pide hacer unos lineamientos y ese tercero nos ayude a estructurar este proceso. Así este Consejo va a quedar muy tranquilo.

El profesor PEDRO NEL SANTAFÉ P., anota que ésta no es la primera vez que se hace un estatuto. Entiende al Doctor Ramón Eduardo y expresa que la experiencia ha indicado que esa metodología en esos términos es muy larga y tediosa, la idea que se pensaba ahora es aceptar el borrador y mandarlo a las bases como se ha hecho siempre. Aclara que no se opone al acompañamiento.

El Doctor RAMÓN EDUARDO VILLAMIZAR M., reitera que no se está invalidando el trabajo de la comisión, y expresa que “no ve la necesidad de que se tengan que poner de acuerdo en una propuesta de una comisión que el mismo Consejo creó para que lo hicieran”. Él autorizaría que se pasara el borrador a la bases, si se tuvieran claros los procedimientos.

El profesor PEDRO NEL SANTAFÉ P., declara que un procedimiento sería subirlo a la página de la universidad con un link para recoger la información, segundo, él estaría dispuesto a presentarse en las reuniones que lo inviten, tercero que los Sindicatos hagan reuniones para posteriormente hacer las recomendaciones.

El señor PRESIDENTE plantea la construcción de manera autónoma de una propuesta metodológica para la consulta de las bases, independientemente de que tan ágil sea, abierta o cerrada para traerla al seno de la discusión de este Consejo, para solicitar luego el acompañamiento de un tercero, que vendría sobre esa base a hacer sugerencias. O de una vez, a manera de términos de referencia, se le dice a tres o cuatro organizaciones para que presenten una propuesta metodológica y financiera, para que este Consejo tome una determinación. La primera, sugiere un trabajo de



construcción por parte de este Organismo y la segunda, la definición de un posible acompañamiento, que son dos cosas diferentes.

Finalmente, el señor PRESIDENTE somete a consideración la propuesta, en el sentido de que sea la administración una vez revisada la capacidad técnica y económica, consulte la posibilidad de acompañamiento metodológico por parte de un tercero que presente toda la propuesta, costos, implicaciones fiscales del mismo y procedimiento, o que explore la posibilidad de que lo haga con la gente acreditada de la Universidad, dando obviamente, alcances y metodología a desarrollar.

La anterior propuesta, es aprobada por unanimidad.

La segunda propuesta es que el documento que la comisión presenta en el día de hoy, entre en un proceso de revisión conjunta entre la comisión y la administración, especialmente en lo que hace referencia a la parte jurídica y los comentarios que se tengan, ese mismo documento, también sea objeto de una revisión y aportes por parte del Ministerio de Educación.

Es aprobado por unanimidad.

**6. APROBACIÓN DE ACUERDOS**

**6.1. POR EL CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL, GASTOS Y PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

Hace la presentación del Acuerdo el Doctor Álvaro Paz Montes, Vicerrector Administrativo y Financiero. Explica que esta adición corresponde a un valor de \$ 2.544.298.818 millones, los cuales corresponden a \$ 1.176.431.674 millones derivados de la diferencia del presupuesto proyectado inicialmente por la Universidad de \$ 30.224.280.773, pero posteriormente de acuerdo al Decreto 2715 del 27 de diciembre de 2012, cuando se liquida el presupuesto general de la nación se asigna a la universidad como base presupuestal la suma de \$ 31.400.712.447, presentándose una diferencia de \$ 1.176.431.674 a favor de la universidad. Como también \$ 1.367.867.144 por conceptos adicionales asignados por el MEN para fortalecer la base presupuestal de las universidades oficiales, sumando de esta manera \$ 2.544.298.818. Este presupuesto adicionaría también el presupuesto de gastos y plan operativo anual de inversiones.

	<b>Acta de Reunión</b>	<b>Código</b>	FAC-08 v.00
		<b>Página</b>	13 de 16

El profesor ELKIN FLÓREZ SERRANO anota que la Vicerrectoría de Investigaciones envió un comunicado diciendo que no había plata para movilidades, le preocupa porque el mayor número de movilidades están para el segundo semestre, no sabe si esto se ha tenido en cuenta para que este rubro de movilidades permita que las mismas se den, teniendo en cuenta que ellas son las que le dan reconocimiento a nivel nacional e internacional a la Universidad.

El señor RECTOR explica que hay un mal entendido en esas movilidades, no se han utilizado de manera que debe ser. Hay cosas que no tienen razón de ser, no es posible que esposos de desplacen a hacer la misma ponencia. A nadie se le ha negado la movilidad en este año, pero se va a mirar que correspondan a proyectos de investigación y se justifiquen.

El profesor ELKIN FLÓREZ SERRANO, recomienda que el Vicerrector de Investigaciones presente unos indicadores de los congresos. Se hace necesario mirar cuáles movilidades están armadas para hacer divulgación científica. Cree que el CIU no está revisando. Agrega que las investigaciones deben estar ligadas a un proyecto de investigación.

El señor PRESIDENTE pregunta a partir de cuándo tiene la administración conocimiento del Decreto 2715 del 27 de diciembre de 2012.

El señor OLIVERT PEÑA M., responde que en el mes de enero.

El señor PRESIDENTE sugiere no dejar pasar tanto tiempo para incorporar los recursos, pues hay un hallazgo de la Contraloría respecto a este tema.

Sometido a consideración, es aprobado por unanimidad mediante Acuerdo No. 039, Adicionar al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2013, la suma de \$ 2.544.298.818.

## 6.2. POR EL CUAL SE INSCRIBEN EN EL ESCALAFÓN DOCENTE UNOS PROFESORES

El señor VICERRECTOR hace la presentación de los Acuerdos de Inscripción, correspondientes a los siguientes docentes:

	<b>Acta de Reunión</b>	<b>Código</b>	FAC-08 v.00
		<b>Página</b>	14 de 16

- ALBERT MIYER SUAREZ CASTRILLON
- BLADIMIR ASDRÚBAL RAMÓN VALENCIA
- JOSÉ ORLANDO MALDONADO BAUTISTA
- LUIS ENRIQUE MENDOZA
- LUZ KARIME HERNANDEZ GEGEN
- JORGE ENRIQUE HERRERA RUBIO
- CAMILO ERNESTO FIDEL ORLANDO ESPINEL RICO
- JESUS EMILIO GONZALEZ ESPINOSA
- CLAUDIA YANETH FERNANDEZ FERNANDEZ
- OSCAR JAVIER CABEZA HERRERA
- ELIÉCER URIBE PORTILLA
- NÉSTOR ALONSO ARIAS HERNÁNDEZ
- FERNANDO GÓMEZ PARRA
- XAVIER LEONARDO JARAMILLO CHAUSTRE
- ARLES JAVIER ORTEGA PARRA
- DIANA MILENA CELIS PARRA
- JAVIER IVÁN SOLEDAD SUESCÚN
- BERNARDO NICOLÁS SÁNCHEZ GARCÍA
- LAURA TERESA TUTA RAMÍREZ
- JAVIER MAURICIO GARCÍA MOGOLLÓN

El profesor ELKIN FLÓREZ SERRANO solicita aclaración sobre dos casos de profesores que quedaron en el limbo porque el Acuerdo dice que para pasar el período de prueba debe ser evaluado con más de 81 puntos o se pierde con 80 o menos, entre 80 y 81 hay un límite y hay dos profesores que se encuentran en este rango.

Otro caso que se conoció es el de un profesor que se presentó a la convocatoria como candidato a Magíster y hasta el momento no lo ha presentado el título

La Doctora MAGALY CARVAJAL explica que efectivamente se hizo un estudio jurídico, dentro de los cuales están los 25 casos que fueron evaluados satisfactoriamente, por tanto se recomienda al Consejo Superior su ascenso en el escalafón. De estos el mínimo puntaje que se obtuvo fue de 80.3. Para la carrera docente estatutariamente se prevé 3 elementos para inscribir en el escalafón; superar el período de prueba, la capacitación en curso y en consecuencia la inscripción en el escalafón. Para la evaluación es el Consejo de Facultad el competente. El Consejo Académico lo estudia y recomienda a este Organismo.

Anota que se han presentado unos casos específicos, independientes de los 25 que se recomendaron; entre ellos, no haber superado el período de prueba, otro caso específico que no cumplió requisitos mínimos. Los que no cumplen tienen dos efectos jurídicos; la no inscripción en el escalafón y la no renovación del nombramiento, en el caso específico que la evaluación fue insatisfactoria. Se tienen 4 casos puntuales, quienes presentaron recurso de reposición y en subsidio de apelación ante el Consejo Académico, quien confirmó la decisión. Ellos son:

- Fanny Patricia Niño Hernández; el Consejo Académico recomienda no inscribir en el Escalafón y no renovar el nombramiento por no haber superado la evaluación del período de prueba
- Sandra Patricia Forero, con la reposición, se reconsideró la evaluación, superándola y por tanto el Consejo Académico recomienda inscribirla en el escalafón y renovar el nombramiento
- Jacqueline Corredor Acuña, se repone y se recomienda inscribir en el escalafón

	<b>Acta de Reunión</b>	<b>Código</b>	FAC-08 v.00
		<b>Página</b>	15 de 16

- Juan Carlos Rojas Vargas, una vez resuelto el recurso de reposición no alcanza a obtener la calificación satisfactoria, por tanto se recomienda no inscribir en el escalafón

El profesor ELKIN FLÓREZ S., expresa que tiene que estar muy bien documentado porque a Sandra Forero y a Jaqueline Corredor, se le reconsideró la calificación. Esas Actas del Consejo de Facultad tienen que estar muy bien soportadas, para que no se presenten problemas futuros.

Continúa la Doctora MAGALY CARVAJAL, diciendo que otro caso muy especial es el del docente Carlos Díaz. El perfil para concursar establece que sea Contador Público con título de Maestría y/o Doctorado en el área de finanzas. Finalmente se definió la Maestría y él acredita ser Magíster en Empresas Gestión Finanzas, para lo cual aportó una certificación de la Universidad Experimental del Táchira en la cual se establece que culminó su ciclo académico y se encuentra a la espera de la ceremonia de grado. Sin embargo, a la fecha no ha acreditado el título de Maestría y está devengando con ese título sin allegar los soportes.

Agrega que el Comité de Asignación de puntaje lo evaluó con la certificación de haber terminado estudios. Informa que teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, el Consejo Académico no recomienda su inscripción en el escalafón.

Se le solicitó al docente revocar los puntos, a lo cual se niega, por tanto el señor Rector, le otorga poder al Doctor Armando Quintero para hacer la nulidad y restablecimiento del derecho. En su defensa alega que tiene dos años para convalidar el título, que es diferente a acreditarlo.

Se presentan a consideración los anteriores Acuerdos de Inscripción en el Escalafón, los cuales son aprobados por unanimidad, así:

- Albert Miyer Suarez Castrillón, Bladimir Asdrúbal Ramón Valencia, José Orlando Maldonado Bautista, Luis Enrique Mendoza, Luz Karime Hernández Gegen, Jorge Enrique Herrera Rubio, mediante Acuerdo No. 040.
- Camilo Ernesto Fidel Orlando Espinel Rico, Jesús Emilio González Espinosa, mediante Acuerdo No. 041.
- Claudia Yaneth Fernández Fernández, Oscar Javier Cabeza Herrera, mediante Acuerdo No. 042.
- Eliécer Uribe Portilla, Néstor Alonso Arias Hernández, mediante Acuerdo No. 043.
- Fernando Gómez Parra, Xavier Leonardo Jaramillo Chaustre, mediante Acuerdo No. 044.
- Arles Javier Ortega Parra, Diana Milena Celis Parra, mediante Acuerdo No. 045
- Javier Iván Soledad Suescún, Bernardo Nicolás Sánchez García, mediante Acuerdo No. 046.
- Laura Teresa Tuta Ramírez, Javier Mauricio García Mogollón, mediante Acuerdo No. 047

	<b>Acta de Reunión</b>	<b>Código</b>	FAC-08 v.00
		<b>Página</b>	16 de 16

En cuanto a los profesores:

- NIDIA YOLIVE VERA ANGARITA, el Consejo Académico en sesión del 22 de mayo según consta en Acta No. 09, teniendo en cuenta que en el programa de Ciencias Sociales no cuenta con registro calificado, ni estudiantes que justifique el nombramiento de la docente, acordó solicitar concepto a la Subdirección de Inspección y Vigilancia Ministerio de Educación Nacional. Una vez se reciba el mismo, se realizará la recomendación a este Organismo.
- CARLOS HUMBERTO DÍAZ, el Consejo Académico en sesión del 17 de julio y según consta en Acta No. 016, acordó no recomendar la inscripción en el Escalafón, debido a que no ha presentado el Título de Magíster y no se otorgará más prórrogas.

### 6.3. CORRESPONDENCIA

Mediante Oficio del 22 de julio y recibido en Secretaría General el 26 de julio, la Doctora ANGÉLICA MARÍA DEL PILAR CONTRERAS CALDERÓN, Secretaria del Juzgado Primero Civil del Circuito de Pamplona, informa que dentro del proceso del Profesor LUIS CARLOS VILLAMIZAR LAMUS Radicado 2013-00085, mediante auto del 12 de julio, se ordenó requerir al Consejo Superior “Para que haga cumplir al Rector de esta Universidad, el fallo de Tutela de fecha 27 de junio de 2013, en el cual se le ordenó dar respuesta al derecho de petición de fecha 17 de enero de 2013 elevado por el demandante y proceda al mismo tiempo a abrir el correspondiente procedimiento disciplinario contra el referido funcionario”.

Al respecto, el Doctor Libardo Álvarez García, Director Oficina de Gestión del Talento Humano, anexa copia al Juzgado Primero Civil del Circuito de Pamplona, de la Resolución 251 del 26 de julio de 2013 “Po la cual se resuelve una solicitud de Revocatoria Directa contra el Acto Administrativo 2310 del 21 de diciembre de 2001”; en la cual se reliquida la mesada de jubilación otorgada por la Universidad de Pamplona al señor Luis Carlos Villamizar Lamus en el año 2001. Así se aclara que este acto administrativo se encuentra en proceso de notificación, conforme a lo establecido en la norma.

El Consejo se da por enterado.

Siendo las 2:45 p.m. se da por terminada la sesión.

<b>APROBACIÓN DEL ACTA</b>	
<b>Asistentes</b>	<b>Firma</b>
CRISTIAN ALBERTO BUITRAGO RUEDA Presidente Delegado	
CLARA LILIANA PARRA ZABALA Secretaria	